SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 011

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artícul2o 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION 54874-0-21-0450 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 (PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO VILLA SIXTA), otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: **CALLE 23 N° 8-40 BARRIO SANTA BARBARA – PROPIEDAD HORIZONTAL**

Dirección: **CALLE 23 N° 8-40 BARRIO SANTA BARBARA**, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit Nº 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.

CONSTA DE: DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD DE OBRA NUEVA DEL PROYECTO DENOMINADO VILLA ALEJANDRA QUE CONSTA DE CINCO VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL (VIS) CADA VIVIENDA SE COMPONE DE: (2) ALCOBAS, SALA, COMEDOR, BAÑO, PATIO, COCINA, CIRCULACION PEATONAL, AREA DE PARQUEO DE MOTOS, CON UNA AREA DE TERRENO DE 300.00 M2 Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 223.31 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 300.00 M2 **AREA TOTAL CONSTRUIDA:** 223.31 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los seis (06) días del mes de mayo del 2022, a solicitud del interesado **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit Nº 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.

Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo seis (06) días del mes de mayo del 2022, se presentó **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit Nº 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario**,** para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal Nº SCU-APH-011 calendada el seis (06) días del mes de mayo del 2022, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.

- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada seis (06) días del mes de mayo del 2022.

El compareciente_____

Notifico_____

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Auxiliar administrativo